

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

La Entidad Local de Maderuelo (Segovia) ha recibido ayudas procedentes del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) para la construcción de un aula de naturaleza por valor de 300.000€ en 2010. Asimismo, por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente, se concedió una subvención de 59.414,06€ para la construcción del "Centro de Interpretación Villa Maderuelo, Aula Naturaleza, y Tienda Bar Restaurante, 1ª Fase Restaurante".

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que "la variación del gasto computable de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

En base a lo expuesto, se formula al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las siguientes preguntas:

1. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Maderuelo desde 2014 en alguna ocasión autorización para no ajustar su gasto a las directrices establecidas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria?
2. ¿Se ha ajustado el gasto del Ayuntamiento de Maderuelo en los años que lleva vigente la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las directrices establecidas por la misma? ¿A cuánto ha ascendido la desviación del gasto, en caso de haberse producido, en cada uno de los ejercicios vinculados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA